

**DIRECCION-ADMINISTRACION:**

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja,

Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Presidencia del Directorio Militar.

Real decreto rehabilitando en el título de Marqués de Ciria a D. Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza.—Página 2014.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### Guerra

Real orden concediendo el ingreso en Inválidos a Tomás Quevedo Ortega, Sargento de Ingenieros, licenciado por inútil.—Página 2014.

Otra ídem id. id. a Saulo Guerra Fernández, Cabo del Tercio, licenciado por inútil.—Página 2014.

#### Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se adquirieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 150 ejemplares de la obra titulada "Alfonso XII y la guerra—Espejo de neutrales", de la que es autor D. Víctor Espinós.—Página 2014.

Otra ídem id. id. de la Real Academia de la Historia 65 ejemplares de cada uno de los tomos 1.º, 2.º y 3.º del "Índice general de los papeles del Consejo de Indias.—Páginas 2014 y 2015.

Otra ídem id. id. id. 100 ejemplares de la obra titulada "Ética general", tomo 1.º, de la que es autor don Prudencio L. Conde.—Página 2015.

Otra disponiendo se adopten las disposiciones necesarias para la provisión definitiva de las Cátedras vacantes en el servicio de los Institutos de Segunda enseñanza que se mencionan.—Página 2015.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio Fernán-

dez López, Oficial de entrada de Artes gráficas.—Página 2015.

Otra nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones, en turno libre, a la Cátedra de Histología e Histología normales y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada a don Florencio Porpeta y Llorente, Catedrático de la Facultad de Madrid, ex Inspector provincial de Sanidad y ex Consejero de Instrucción pública.—Página 2015.

Otra ídem id. del Tribunal de oposiciones, en turno libre, a la Cátedra de Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, a D. Baldomero González y Alvarez, ex Consejero de Instrucción pública, Académico de la Real de Medicina y ex Presidente del Patronato de Sordomudos y Ciegos.—Página 2015.

Otra declarando jubilado a D. Francisco Ovin y Pelayo, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios, y Arqueólogos.—Páginas 2015 y 2016.

Otra disponiendo se adquirieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 200 ejemplares de la obra titulada "Artículos de Julio Burell".—Página 2016.

Otra ídem id. id., 21 ejemplares de cada tomo de la obra titulada "Enciclopedia heráldica", tomos 9.º y 10.º, de la que son autores, D. Alberto y D. Arturo García Carraffa.—Página 2016.

Otra ídem id. id., 50 ejemplares de la obra titulada "El humanista Cascales", de la que es autor D. Justo García Soriano.—Página 2016.

Otra ídem id. id., 100 ejemplares de la obra titulada "Gustavo Adolfo Becquer.—Páginas desconocidas", de la que es autor D. Fernando Iglesias Figueroa.—Página 2016.

Otra ídem id. id., 100 ejemplares de la obra titulada "El Arte que sonríe y que castiga", de la que es autor D. José Francés.—Página 2016.

Otra ídem id. id., 100 ejemplares de la obra titulada "Galicismos, bar-

barismos, hispanismos", de la que es autor D. Atalo Castañs.—Páginas 2016 y 2017.

#### Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden nombrando con carácter definitivo y en virtud de concurso a D. Eduardo Zahonero y López Maestro Cerrajero Ajustador de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.—Página 2017.

#### Administración Central.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

TRIBUNAL SUPREMO DE LA HACIENDA PÚBLICA.—Edicto de notificación a D. Ricardo Alonso Criado, D. Leopoldo Rubín y a los herederos de D. Juan José Reza.—Página 2017.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos, españoles que se mencionan.—Página 2017.

HACIENDA.—Subsecretaría.—Concediendo prórrogas de licencia por enfermos a los funcionarios dependientes de este Ministerio que se mencionan.—Página 2018.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Anunciando haber sufrido extravío la inscripción del 4 por 100 de Propios número 2.210, de 4.170,87 pesetas de capital emitida a favor del Ayuntamiento de Verea (Orense).—Página 2018.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido solicitado por D. Eulogio Cuadrado de Lama duplicado de su título de Veterinario.—Página 2018.

Nombrando en virtud de concurso de traslado a D. José Manuel Canacho Padilla Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Huelva.—Página 2018.

*Declarando a D. Gonzalo González Salazar y Guallart admitido a las oposiciones en turno libre, a las Cátedras de Física general de Cádiz y La Laguna (Canarias).—Página 2018. Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, con su acumulada Técnica anatómica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.—Página 2018. Dirección general de Primera ense-*

*ñanza.—Ampliando el plazo de audiencia concedido a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Casar de Cáceres por doña Isabel García de la Vega.—Página 2019. Dirección general de Bellas Artes.—Nota bibliográfica de obras impresas en castellano en el extranjero que desea introducir en España la Sociedad anónima "Centro Internacional de Enseñanza".—Página 2019. FOMENTO.—Dirección general de Obras*

*públicas.—Construcción de carreteras.—Adjudicando a D. Vicente Sevillano la subasta para la construcción de las obras del puente sobre el Horcajo, en el trozo cuarto de la carretera de Madrid a Francia, y variación de los kilómetros 86 y 87. Página 2019.*

*Conservación y reparación.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 2019. ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Civil.—Final del pliego 12.*

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan **sin novedad en su importante salud**

### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

#### REAL DECRETO

Accediendo a lo solicitado por don Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza; teniendo en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 27 de Mayo de 1912 y 8 de Julio de 1922 de conformidad con el dictamen de la Diputación de la Grandeza de España, con el de la Sección y Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia y el de la Comisión permanente del Consejo de Estado; a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Ciria a favor del expresado D. Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio a veintisiete de Junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### GUERRA

##### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la sexta Región a instancia del Sargento de Ingenieros Tomás Quecedo Ortega, licenciado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese

Cuerpo, y hallándose comprobado que perteneciendo al sexto Regimiento de Zapadores Minadores, el día 20 de Abril de 1922 fué herido por proyectil enemigo en el brazo derecho cuando se dedicaba a trabajos de fortificación de un blokau en la zona de Larache, la que más tarde determinó su inutilidad, declarada por el Tribunal Médico militar de la primera Región en 1 de Enero siguiente, por padecer anquilosis completa del codo de dicho lado,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en Inválidos al mencionado Sargento, toda vez que las lesiones que presenta son de carácter permanente e irremediables y se hallar incluidas en el artículo 12 del capítulo 4.º del cuadro de 8 de Marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en su virtud, resulta comprendido en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 6 de Febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1925.

El General encargado del despacho

DUQUE DE TETUAN

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Excmo. Sr.: En vista del expediente abreviado instruido en la séptima Región, a instancia del Cabo del Tercio Saulo Guerra Fernández, licenciado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado de que a consecuencia de heridas recibidas en la acción sostenida contra el enemigo en Kalabajo, el día 5 de Octubre del año último, le ha sido amputado el brazo derecho por su tercio medio,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ingreso en Inválidos al mencionado Cabo, como comprendido en el artículo 8.º del

Reglamento aprobado por Real decreto de 6 de Febrero de 1906 (Colección Legislativa núm. 22).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1925.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TETUAN

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

### INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar, y en vista de los informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, y por la Real Academia Española, acerca de la obra titulada "Alfonso XIII y la Guerra. Espejo de neutrales", de la que es autor D. Víctor Espinós,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 150 ejemplares de la citada obra, al precio de 10 pesetas cada uno, y que su importe total, o sean 1.500 pesetas, se libre a favor del interesado, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas, consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18, artículo 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,

LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del

Directorio Militar, y a fin de completar en las Bibliotecas públicas la Colección de documentos inéditos de Ultramar,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a dichas Bibliotecas, regidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se adquieran a la Real Academia de la Historia 65 ejemplares de cada uno de los tomos primero, segundo y tercero del "Índice general de los papeles del Consejo de Indias", que constituyen los tomos 14 al 16 de la Colección mencionada, que viene publicando hace años la propia Academia, al precio de 15 pesetas cada tomo, y que su importe total de 2.925 pesetas, se libre, previo parte de ingreso en el Depósito de libros, a favor del Habilitado de la citada Academia, D. Luis Pulido, con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 27 del Presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar y en vista de los informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas acerca de la obra titulada "Ética general", tomo primero, de la que es autor D. Prudencio J. Conde,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 100 ejemplares de la citada obra, al precio de seis pesetas cada uno, y que su importe total, o sean 600 pesetas, se libre a favor del interesado, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18, artículo 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Directorio Militar con fecha 17 del corriente, y teniendo en cuenta lo preceptuado en la Real orden de 1.º de Octubre de 1923,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se adopten las disposiciones necesarias para la provisión definitiva de las Cátedras vacantes en el servicio de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza que a continuación se expresan, a cuyo efecto deberán inscribirse los expedientes para ello necesarios:

Cátedras de Agricultura de los Institutos de Jerez de la Frontera y Salamanca; Matemáticas del de San Isidro, de Madrid; Geografía e Historia del de Soria; Historia Natural del de Baeza; Psicología y Lógica del de Barcelona y Gimnasia del de Vitoria.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia, con sueldo entero, para atender al restablecimiento de su salud, al Oficial de entrada de Artes Gráficas D. Antonio Fernández López, debiendo hacer uso de la misma en esta Corte y entendiéndose su principio desde el día 18 de Junio corriente, fecha de su instancia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y el del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Director general del Instituto Geográfico.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión per-

manente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones, en turno libre, a la Cátedra de Histoología e Histoquímica normales y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en la vacante por renuncia de don Santiago Ramón y Cajal, a D. Florencio Porfeta y Llorente, Catedrático de la Facultad de Madrid, ex Inspector provincial de Sanidad y ex Consejero de Instrucción pública.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones, en turno libre, a la Cátedra de Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en la vacante, por fallecimiento, de D. Juan Cisneros y Sevillano, a D. Baldomero González y Álvarez, ex Consejero de Instrucción pública, Académico de la Real de Medicina y ex Presidente del Patronato de Sordomudos y Ciegos.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 23 de Octubre de 1913,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Francisco Ovin y Pelayo, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de los corrientes, fecha de su cese en el ser-

vicio activo, con arreglo al artículo 4.º del Real decreto de 8 de Julio de 1921.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio.  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar y en vista de los informes favorables emitidos por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia Española, acerca de la obra titulada "Artículos de Julio Burell", que solicita su viuda, doña María Luisa Mata,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 200 ejemplares de la citada obra, al precio de cinco pesetas cada uno, y que su importe total, o sean 1.000 pesetas, se libre a favor de la interesada, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 27 del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio.  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar y en vista de los informes favorables emitidos por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia de la Historia acerca de la obra titulada "Enciclopedia Heráldica", tomos 9 y 10, de la que son autores D. Alberto y D. Arturo García Carraffa,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 21 ejemplares de cada tomo de la citada obra al precio de 50 y 65 pesetas cada uno, y

que su importe total, o sean 2.415 pesetas, se libre a favor de los interesados, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 27 del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio.  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar y en vista de los informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia Española, acerca de la obra titulada "El Humanista Cascales", de la que es autor D. Justo García Soriano,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 50 ejemplares de la citada obra, al precio de 15 pesetas cada uno, y que su importe total, o sean 750 pesetas, se libre a favor de D. Justo García Soriano, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas, consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 27 del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio.  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar y en vista de los informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia Española acerca de la obra titulada "Gustavo Adolfo Bécquer.—Páginas des-

conocidas", de la que es autor don Fernando Iglesias Figueroa.

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 100 ejemplares de la citada obra, al precio de 10,50 pesetas cada uno, y que su importe total, o sean 1.050 pesetas, se libre a favor de D. Fernando Iglesias Figueroa, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 27 del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio.  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar, y en vista de los informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia de San Fernando, acerca de la obra titulada "El Arte que sonríe y que castiga", de la que es autor D. José Francés,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 100 ejemplares de la citada obra, al precio de ocho pesetas cada uno, y que su importe total, o sean 800 pesetas, se libre a favor del interesado, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas, consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18 artículo 2.º, concepto 27 del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio.  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar, y en vista de los

informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia Española, acerca de la obra titulada "Galicismos, Barbarismos, Hispanismos", de la que es autor D. Atalo Castaños,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 100 ejemplares de la citada obra, al precio de cuatro pesetas cada uno, y que su importe total, o sean 400 pesetas, se libre a favor del interesado, previo el oportuno parte de ingreso en el Depósito de libros, con cargo al crédito de 25.000 pesetas, consignado, entre otros extremos, para adquisición de libros, en el capítulo 18 artículo 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio  
**LEANIZ**

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

## TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

### REAL ORDEN

Vista la comunicación del Director de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, fecha 4 de Abril próximo pasado:

Resultando que, por virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes de 26 de Enero y 17 de Marzo últimos, dictadas por el Directorio Militar para que por los diferentes Centros ministeriales se sacaran a oposición o concurso todas las plazas servidas interinamente:

Resultando que la de Maestro Cerrajero-ajustador de la Escuela Central de Ingenieros Industriales está servida con ese carácter desde el mes de Abril de 1914:

Resultando que la Real orden del Directorio Militar de 20 de Marzo dispone la forma en que tales cargos han de ser provistos con carácter definitivo, sin que determine que los funcionarios que interinamente los desempeñan cesen en sus funciones desde 1.º de Febrero, sino que los Ordenadores de Pagos no les acrediten haberes en ese mes ni en los subsiguientes, si al tiempo de reclamarlos no se hace constar que se han anunciado las vacantes:

Resultando que en cumplimiento

de los preceptos de las citadas Reales órdenes, en la GACETA DE MADRID de 25 de Abril último se publicó el anuncio de concurso para la provisión de dicho cargo:

Considerando que para optar al mismo sólo se presentó D. Eduardo Zahonero y López, que sobre reunir las condiciones exigidas, alega el doble mérito de estarlo desempeñando interinamente:

Considerando que la Real orden citada de 26 de Enero se propone únicamente que sean provistos en propiedad dichos destinos entre aquéllos que acrediten capacidad suficiente, y no que queden vacantes hasta su provisión definitiva, siendo la convocatoria garantía para que cese la interinidad, existiendo, por consiguiente, un legítimo derecho a los interinos que no cesaron, a percibir los haberes que desde Febrero último no les han sido acreditados:

Considerando que el artículo 46 del Reglamento de 6 de Agosto de 1907 faculta a las Juntas de Profesores de las Escuelas de Ingenieros Industriales a elevar propuesta al Ministerio para el nombramiento de Maestros prácticos:

Considerando que en sesión celebrada el 16 de Mayo último por el claustro de Profesores de la repetida Escuela, se acordó por unanimidad proponer el nombramiento en propiedad para la referida plaza de D. Eduardo Zahonero y López, tanto por reunir las condiciones exigidas en el concurso, cuanto por hallarse desempeñándolo con carácter interino desde hace más de diez años, sin haber merecido observación alguna en cuantos trabajos inherentes a su cargo le fueron encomendados,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter definitivo y en virtud de concurso, Maestro Cerrajero-ajustador de la Escuela Central de Ingenieros Industriales a D. Eduardo Zahonero y López, y disponer asimismo que se le acrediten los haberes de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio que ha dejado de percibir y durante los cuales ha continuado sirviendo su destino interinamente.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1925.

El Subsecretario interino encargado del Ministerio,  
**JOSE MARVA**

Señor Jefe superior de Industria.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### TRIBUNAL SUPREMO DE LA HACIENDA PUBLICA

En el expediente de reintegro que se sigue contra D. Daniel Marco Olmos, Arrendatario de Contribuciones de Orense, por alcance de 46.321,23 pesetas, la Sala que ha de resolver en el recurso interpuesto en el mismo ha dictado la siguiente

"Providencia.—Madrid, 22 de Junio de 1925.—Señores González Cedrón. Villa.—Serrano:

Visto este expediente, seguido contra D. Daniel Marco Olmos, ex Arrendatario de las Contribuciones en la provincia de Orense:

Resultando que solicitada la celebración de vista pública por algunos de los concurrentes, ésta fué señalada para el día 15 de Diciembre de 1922, y que una vez notificada a las partes, el Letrado D. José Esteve Carrera presentó escrito al suprimido Tribunal de Cuentas del Reino, participando que el que era su representado, D. José María Alvarez Alvarez, había fallecido en La Coruña, por lo que suplicaba la suspensión de la vista:

Resultando que por providencia de la Sala primera de dicho Tribunal de Cuentas, se acordó la suspensión solicitada para poder notificar a los herederos de D. José María Alvarez, los que presentaron escrito, autorizado por la viuda de dicho señor:

Considerando que con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables se formó el apuntamiento de este expediente:

Considerando que han sido cumplidos los preceptos del artículo 119 del Reglamento orgánico en vigencia, se señala el día 14 del mes de Julio próximo, a las once de la mañana, para celebración de la vista del recurso interpuesto en las presentes actuaciones.

Notifíquese a las partes. Instrúyase al Sr. Magistrado censor por término de diez días y póngase de manifiesto el expediente por igual plazo a los interesados."

Así lo acordaron los Sres. Magistrados de la Sala y firma el Sr. Presidente de la misma, de que yo, el Secretario, certifico.—Miguel Montilla. González Cedrón."

Lo que se hace público en este periódico oficial para notificar a D. Ricardo Alonso Criado, D. Leopoldo Rubin y a los herederos de D. Juan José Reza.

Madrid, 22 de Junio de 1925.—El Secretario de la Sala, Miguel Montilla.

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### ESTADO

#### SUBSECRETARIA

#### ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul general de España en Portugal participa a este Ministerio

el fallecimiento de los súbditos españoles Miguel Carrera Figueiredo, de ochenta y cinco años de edad, obrero, natural de San Mamede de Canda (Orense); Fernando Campillo García, de sesenta y cuatro años de edad, picador, natural de Getafe (Madrid); José Alvarez, de cincuenta y nueve años de edad, carpintero, natural de León; Josefa Encarnación González Píriz, de ochenta y un años de edad, viuda, natural de Cádiz; Juan Antonio Mariño Amis, de setenta años de edad, casado, obrero, natural de Puenteareas (Pontevedra); Amelia Carbalho Antelo, de cuarenta y tres años de edad, casada, natural de Mouse (Portugal); Elvira Juanals de Jubert, de cincuenta y tres años de edad, casada, natural de Fanals (Gerona).

Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Subsecretario, F. Espinosa de los Monteros.

## HACIENDA

### SUBSECRETARIA

Visto el expediente promovido por D. Elias Rovira Fullerach, Oficial de segunda clase, con destino en la Secretaría de esa dependencia provincial, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido prorrogarla por un mes, continuación de la que venía disfrutando, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará el interesado haberes a mitad de sueldo.

De Real orden comunicada por el Sr. Subsecretario encargado del Ministerio lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Junio de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Albacete.

Visto el expediente promovido por doña Mercedes Martínez Cuesta, Auxiliar de primera clase, con destino en esa dependencia provincial, en solicitud de ampliación de licencia por enferma,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido prorrogarla por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará la interesado haberes a mitad de sueldo.

De Real orden comunicada por el Sr. Subsecretario encargado del Ministerio lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Junio de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Tarragona.

Ilmo. Sr.: En atención al mal estado de salud de D. Juan de la Cruz Cuadrada Bernadet, Jefe de Negociado de tercera clase, Ingeniero industrial electo con el mismo cargo para la Inspección de Alcoholes en Cariñena (Zaragoza),

S. M. el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien prorrogarle por un mes el plazo que le fué concedido para posesionarse de dicho destino.

De Real orden comunicada por el Sr. Subsecretario encargado del Ministerio, lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1925.—El Oficial mayor, Manuel Obregón.

Señor Director general de Aduanas.

En atención al mal estado de salud de D. Eufasio Belda Moltó, Jefe de Administración de segunda clase, electo Delegado de Hacienda de esa provincia,

S. M. el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien prorrogarle por un mes el plazo que le fué concedido para posesionarse de dicho destino.

De Real orden comunicada por el Sr. Subsecretario encargado del Ministerio lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1925.—El Oficial mayor, Manuel Obregón.

Señor Delegado de Hacienda en Cáceres.

### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4 por 100 de Propios, número 2.210, de 4.170,87 pesetas de capital, emitida a favor del Ayuntamiento de Vereá (Orense), se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección general, o en la Delegación de Hacienda de Orense, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia que de no verificarse será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 28 de Mayo de 1925.—El Director general interino, P. O., Francisco Fontes.

### INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### SUBSECRETARIA

Don Eulogio Cuadrado de Lama acude a este Centro en súplica de que se le expida un duplicado de su título de Veterinario, por haberse ex-

traviado el que se le expidió en 27 de Julio de 1922.

Lo que se hace público a los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1855.

Madrid, 10 de Junio de 1925.—El Subsecretario, Leaniz.

Habiéndose padecido error de nombre en la Real orden de 29 de Mayo próximo pasado, inserta en la GACETA DE MADRID del día 7 del actual, se reproduce a continuación rectificada:

“Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso previo de traslado, a don José Manuel Camacho Padilla Catedrático numerario de Lengua y Literaturas castellanas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Huelva, con el haber anual que actualmente disfruta; habiendo dispuesto S. M. que la Cátedra de igual asignatura que como consecuencia de este nombramiento resulta vacante en el Instituto de Reus se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.”

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Junio de 1925.—El Subsecretario, Leaniz.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

En la instancia dirigida a este Ministerio por D. Gonzalo González Salazar y Guallart, aspirante a tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno libre, a las Cátedras de Física general de Cádiz y La Laguna (Canarias), en solicitud de que le sea admitido el certificado del Registro de penados y rebeldes, que acompaña, justificativo de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos, por falta de cuyo documento apareció excluido en la correspondiente lista de opositores que fué publicada en la GACETA DE MADRID de 27 de Mayo último,

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta la alegación hecha por el exposante de haber remitido su expediente documentado en solicitud de dichas oposiciones, por conducto reglamentario del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, como Auxiliar temporal excedente que es de la misma, y habersele manifestado que no le era necesario otra documentación que la hoja de servicio y por la razón de equidad, ha resuelto acceder a la solicitud del Sr. González Salazar, admitiéndole a la oposición a las referidas Cátedras.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Subsecretario, Leaniz.

Señor D. Blas Cabrera y Felipe, Presidente del Tribunal de oposiciones, en turno libre, a las Cátedras de Física general de Cádiz (Sevilla) y La Laguna (Canarias).

*Oposiciones, en turno de Auxiliares, a la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, con su acumulada Técnica anatómica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, convocadas por Real orden de 22 de Enero de 1925, inserta en la GACETA del 2 de Febrero.*

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras, aprobado por Real decreto de 8 de Abril de 1910,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios fué nombrado por Real orden de 20 de Mayo último (GACETA del 2 de Junio), habiendo presentado y siendo admitida la renuncia a don Ramón López Prieto, Vocal, y D. Miguel Guirao Gea, suplente, que serán sustituidos en su día reglamentariamente.

2.º Que los opositores que han cumplido los requisitos de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento, y que, por tanto, se consideran admitidos a la oposición, previa justificación ante el Tribunal de haber abonado los derechos a que hace referencia la Real orden de este Ministerio de 24 de Marzo último (GACETA del 30), son los siguientes: D. Casto Prieto Carrasco, D. Manuel de Espinosa Ventura, don José Conde Andreu, D. José María Cañadas Bueno, D. Joaquín Caldevilla y Carnicero, D. Cástor Peralta y Miñón, D. Pedro Aria Sarriá, D. Rafael Alcalá Santaella, D. Rafael Campos y Fíllol, D. Salvador Gil Veruet, D. Antonio Remacha Mozota, D. Antonio Riera Cerrós, D. Juan José Barcia Goyanes y D. Gregorio García Urdiales.

3.º Que el plazo, tanto para reclamaciones a que se consideren con derecho los opositores, como para recusaciones, a que hacen referencia los mencionados artículos 14 y 15 del Reglamento, es de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 20 de Junio de 1925.—El Subsecretario, Leániz.

#### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Accediendo a lo solicitado por don Saturnino Martín Moreno, Cura párroco de Nuestra Señora de la Asunción en Casar de Cáceres, y como tal copatroño de la Fundación instituida en dicha localidad por doña Isabel García de la Vega,

Esta Dirección general ha resuelto ampliar al máximo de cuarenta días, determinado por el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, el plazo de audiencia concedido en el expediente incoado para su clasificación a los representantes e interesados en los beneficios de dicha Obra pía, a contar desde el día 3 del actual, en que apareció el correspondiente edicto en la GACETA DE MADRID; plazo durante el cual estará dicho expediente de manifiesto en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de

este Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de Junio de 1925.—El Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

#### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero, que la Sociedad Anónima Centro Internacional de Enseñanza, domiciliada en la Avenida del Conde de Peñalver, 17, desea introducir en España después de haber cumplido las formalidades prevenidas en el Real decreto de 4 de Septiembre de 1869 y Real orden de 19 de Mayo de 1893.

Nota de las obras que se desea importar.—Escuelas Internacionales.—Centro Internacional de Enseñanza.—International Correspondence Schools System.—Cuaderno de estudio con Cuestionario de examen.—Primera edición.

Título: Maquinaria de corriente alterna (parte tercera); núm. 3.293 C.; páginas 60.

Maquinaria eléctrica de minas (parte primera); núm. 3.288 A.; páginas 65.

Madrid, Buenos Aires, Habana, Londres, Nueva York, Scranton.

Impresores Unwing Brothers Ltd. Londres Woking Inglaterra.

Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes, Alfonso Pérez G. Niva.

#### FOMENTO

##### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

###### CONSTRUCCION DE CARRETERAS

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del puente sobre el Horcajo, en el trozo cuarto de la carretera de Madrid a Francia, y variación de los kilómetros 86 y 87, esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Vicente Sevillano, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras antes del 30 de Junio de 1928, por la cantidad de 214.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 263.655,48 pesetas la baja de 49.655,48 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que, en el más breve plazo, remita el acta a que se refiere el artículo noveno del pliego de condiciones que que rige en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Junio de 1925.—El Director general, S. Faquinet.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid.

###### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la

subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 10 y 11 de la carretera de Granada a Motril, provincia de Granada.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Emilio Ruiz Galiano, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 55.478, siendo el presupuesto de contrata de 60.302,14 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquinet.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Granada, y adjudicatario D. Emilio Ruiz Galiano.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 180 al 184 de la carretera de Murcia a Granada, provincia de Granada,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Díaz y Díaz, vecino de Pinar del Rey, provincia de Granada, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 15.888 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.988,91 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquinet.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Granada, y adjudicatario D. Antonio Díaz y Díaz, vecino de Pinar del Rey (Granada).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 643 al 643.208 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, provincia de Barcelona.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, "Fomento de

Obras y Construcciones", residente en Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.636,64 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 52.145,60 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario "Fomento de Obras y Construcciones, residente en Barcelona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 22 al 25 de la carretera de Igualada a Sitges, provincia de Barcelona,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Bautista Teixido Canes, vecino de Castellserá, provincia de Lérida, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 89.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 101.551,90 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario D. Bautista Teixido Canes, vecino de Castellserá.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 35 al 35,900 - 36,315 al 43,777 y 44,453 al 45 de la carretera

de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, provincia de Barcelona.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Pavimentos Asfálticos, S. A., residente en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 86.997 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 87.174,43 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario Pavimentos Asfálticos, S. A., residente en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 38,400 al 43,800 de la carretera de Folgués a Jorba, provincia de Barcelona.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Pavimentos Asfálticos, S. A., residente en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 58.493,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.995 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario Pavimentos Asfálticos, S. A., residente en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de

explanación y firme de los kilómetros 99 al 101 de la carretera de Coruña a Pontevedra, provincia de Pontevedra,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Fontao García, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 39.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.871,46 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Pontevedra y adjudicatario D. Manuel Fontao García, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 9 al 12 y 14 de la carretera de Reus a Montblanch, provincia de Tarragona.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Bautista Teixido Canes, vecino de Castellserá, provincia de Lérida, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 11.989 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 13.389,45 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario D. Bautista Teixido Canes, vecino de Castellserá (Lérida).

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.